



CONDICIONES FINANCIERAS



Condiciones Financieras

México Reimaginado - La Tradición Errante

1. Honorarios

Los honorarios artísticos serán establecidos de común acuerdo con el Festival Internacional Cervantino, considerando:

- Número de presentaciones.
- Duración de la estancia.
- Número de integrantes.
- Actividades complementarias (talleres, clases magistrales, conversatorios).
- Requerimientos técnicos y logísticos.

2. Gastos de movilidad

Se solicita que la institución anfitriona cubra, según corresponda:

- Transporte terrestre o aéreo nacional.
- Hospedaje.
- Alimentación.
- Traslados locales.
- Requerimientos técnicos establecidos en el rider.

3. Producción técnica

La producción requiere el cumplimiento del rider técnico entregado junto con esta propuesta.

En caso de requerirse equipamiento adicional, éste podrá acordarse previamente entre ambas partes.

4. Actividades complementarias

El proyecto puede incluir sin costo adicional o mediante acuerdo específico:

- Talleres.
- Conversatorios.
- Encuentros con públicos.
- Actividades formativas.

5. Facturación

Los honorarios podrán facturarse mediante persona física con actividad empresarial o la figura fiscal correspondiente, conforme a la legislación mexicana.

6. Observaciones

Cada presentación puede ajustarse a las características del espacio, disponibilidad presupuestal y objetivos de programación del festival.

